EDICTO

Nº Edicto: 571

Carátula: CUADRA RAMONA GRACIELA C/ HERNANDEZ PEDRO ABEL S/ AUTORIZACION PARA VIAJAR (f) (XC: d-2ro-3048-f11-16)

Número de Expediente: Recep.:H-2RO-64-F2017
1ª Ins.:H-2RO-64-F11-17

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/08/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto: La Dra. Moira Revsin, Jueza de Familia a cargo del Juzgado de Familia N°11 Secretaria, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Rio Negro, sito en Calle San Luis 853 1° Piso de la Ciudad de General Roca, en los autos: "CUADRA RAMONA GRACIELA C/ HERNANDEZ PEDRO ABEL S/ AUTORIZACION PARA VIAJAR (f)" Expte NºH-2RO-64-F11-17, hace saber que se cita al Sr. HERNÁNDEZ PEDRO ABEL, DNI Nº 7.681.232 por el término de DIEZ DIAS a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que lo represente.
PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DURANTE DOS DÍAS.
Se deja constancia que el presente tramita ante la Defensoría de Pobres y Ausentes N°11, por lo que se encuentra exento del pago de sellado.-
Secretaría, 30 de agosto de 2018-